



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Grupo Empresarial Sky S.A.S.
Demandado	Andrés Felipe Osorio Ruíz
Radicado	05001 40 03 013 2021 00219 00
Auto	Sustanciación No. 751
Asunto	Incorpora

Se incorpora al expediente la respuestas dadas por **Salud Total EPS**; la cual se ponen en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

A.

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>176</u> Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>14 DE</u> <u>OCTUBRE DE 2021</u> a las 8:00 A.M.</p> <p align="center">MELISA MUÑOZ DUQUE</p> <hr/> <p align="center">SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23dcd6161c5389d856c77bc541a6e7b8e0e41dc57d2c6096a085627456a1e44

Documento generado en 13/10/2021 03:01:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**